

**CIRCULAR EXTERNA No 88 DE 2026****28/ JULIO/ 2026****BOGOTÁ D.C.**

INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, Y PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO: CIERRE DEL MUNICIPIO PITALITO (HUILA)
BOLSA 1 (nivel 1y 2) ICR- 2026

Por medio de la presente circular, se informa el cierre de inscripciones en el registro del **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR 2026** del **Municipio Pitalito (Huila)**, en la Bolsa 1 Nivel 1 y Nivel 2, de proyectos financiados con créditos redescontados en el año 2026.

Los proyectos financiados que incluían este municipio fueron inscritos conforme al orden de llegada en la plataforma AGROS de FINAGRO, hasta el límite permitido por la disponibilidad presupuestal y de acuerdo con los criterios definidos en el Capítulo Segundo, Título Tercero del Manual de Servicios.

Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica a través de la página web de FINAGRO en el link: <https://www.finagro.com.co/atencion-servicios-ciudadania/tramites-opa-consulta-informacion/incentivos/incentivo-capitalizacion-rural>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidenta Jurídica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica – Edith Y. Alcocer M. Prof. Senior Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica – Rolando Monrroy Ortegón Vicepresidente Operaciones de Financiamiento – Víctor Manuel Galindo Gonzalez – director de Incentivos y Subsidios.